Contrato/Convenio No. 072 de 2026

Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO AL SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONCESIÓN A CARGO DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS FÉRREOS Y APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ EN LO RELACIONADO CON EL COMPONENTE TÉCNICO.

Fecha de Inicio del Contrato:	24 de septiembre de 2026
Fecha de Terminación:	23 de abril de 2027
Plazo de Ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (07) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El contrato se perfeccionará con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal y la suscripción del Acta de Inicio. Para suscribir el Acta de inicio deberá verificarse la afiliación del contratista a la ARL correspondiente.

Valor del Contrato:	El valor del contrato ascenderá a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($110.847.240), incluido todos demás impuestos, tasas y contribuciones nacionales y locales a que haya lugar.

Partes del Contrato:	**Contratante:**	**METRO DE BOGOTÁ S.A.**
	Contratista:	**SILVANA YOLIMA NOPE SOLER**

SUPERVISIÓN	FABIAN ANDRÉS CARRASCAL PEÑARANDA Profesional grado 5 Subgerencia de Gestión de Proyecto conforme a la Cláusula 22 del Contrato 072 de 2026.

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
CDP-00812 de fecha 08/09/2026	CRP- No 00996 de fecha 22/9/2026	423011724042020019301519 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1,	$110.847.240	$110.847.240

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula **14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución** del Contrato para el inicio de la ejecución de este, se requiere:

"*Para suscribir el Acta de inicio el supervisor deberá verificar y dejar constancia en la respectiva Acta:*

a. La afiliación de EL CONTRATISTA a la ARL correspondiente, en caso de que el contrato tenga un plazo superior a un (1) mes;
b. El cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 25 del estudio previo), y/o el Decreto Distrital 189 de 2020.
c. La Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A.,
d. La Autorización de datos personales.
e. La Carta de adhesión al Código y a la Política de Integridad de la EMB.
f. La relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica de la EMB."

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución del Contrato, así como la afiliación del Contratista a la ARL por parte de la EMB, la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento notificó a través de la **Plataforma del SECOP II** al Supervisor del Contrato.

Con la suscripción de la presente acta, el Supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 y/o el Decreto Distrital 189 de 2020 o el que lo modifique o haga sus veces **(Si aplica)**,de la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad **(Si aplica)** de la Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A., la Autorización de datos personales y la Carta de adhesión a la política de integridad de la EMB, de la relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica o de consorcios o uniones temporales de la EMB **(Si aplica)** por lo tanto, se verificaron todos los requisitos establecidos en la Cláusula **14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, del mismo para su inicio de la ejecución.

NOTA: Frente al cumplimiento de ***"...las obligaciones del CONTRATISTA con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 25 del estudio previo), y/o el Decreto Distrital 189 de 2020"***, la supervisión cuenta con pantallazo que se relaciona a continuación frente a la publicación del citado documento, así:

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
SILVANA YOLIMA NOPE SOLER CEDULA DE CIUDADANIA - 52477720	Declaración Ley 2013 de 2019 Visualizar declaración de Renta	METRO DE BOGOTA S.A.	CONTRATISTA	OTRO	**4101721-01** Declaración inicial	2026-09-22 11:54	FINALIZADO

En consecuencia, se firma a los 24 días de septiembre de 2026, las partes de este contrato dejan constancia del inicio de este y así se firma por quienes intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

****Firma digital certificada adjunta***

FABIAN ANDRÉS CARRASCAL PEÑARANDA
Profesional Grado 5
Subgerencia de Gestión de Proyectos
Supervisor
C.C. 80.135.746 de Bogotá D.C.

POR EL CONTRATISTA



SILVANA YOLIMA NOPE SOLER
52.477.720 de Bogotá D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Inicio Cto 072 de 2026

METRO DE BOGOTÁ
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260924-154132-c4f826-23290238

Estado: Finalizado

Creación: 2026-09-24 15:41:32

Finalización: 2026-09-24 15:41:33

Escanee el código para verificación

Firma: Fabian Carrascal



Fabian Andres Carrascal Peñaranda
80135746
fabian.carrascal@metrodebogota.gov.co
Profesional Grado 5
Empresa Metro de Bogotá

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Inicio Cto 072 de 2026

METRO DE BOGOTÁ

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260924-154132-c4f826-23290238

Creación: 2026-09-24 15:41:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-24 15:41:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Fabian Andres Carrascal Peñaranda fabian.carrascal@metrodebogota.gov.co Profesional Grado 5 Empresa Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2026-09-24 15:41:33 Lec.: 2026-09-24 15:41:33 Res.: 2026-09-24 15:41:33 IP Res.: 200.69.106.60